



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1980

Expte. N° 394/80 - REF. 1/80.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso cerrado de oposición para cubrir el cargo de Jefe del Area Asuntos Académicos del Departamento de Humanidades, categoría 19, dispuesto por el artículo 1° de la resolución N° 272-80 del 13 de Junio pasado, cuya copia obra a Fs. 1/2; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho concurso se ha registrado la inscripción y participación de ocho (8) postulantes;

Que del resultado del mismo surge como ganadora del referido / cargo la Sra. María Julia López de González;

Que la citada agente se desempeña como auxiliar administrativa de Dirección de Alumnos, categoría 9, correspondiendo en consecuencia su promoción;

Que notificados los interesados sobre el resultado del concurso y no habiéndose presentado reclamo alguno, debe tenérselo como válido;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

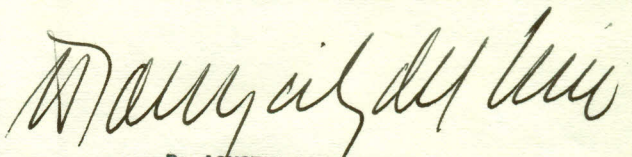
ARTICULO 1°.- Promover a la Sra. María Julia LOPEZ de GONZALEZ, de la categoría 9 a la 19 del agrupamiento administrativo, como Jefe del Area Asuntos Académicos del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Agosto próximo, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor, de acuerdo al resultado del presente concurso.

ARTICULO 2°.- Imputar la promoción citada precedentemente en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta de personal no docente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 375-80